

Cuarta Acta de Seleccionados

En Valdivia, a 16 de junio de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1476 del 22 de noviembre de 2019, que aprueba las bases de postulación del segundo llamado "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019-LÍNEA KEROSENE", desde el 02 al 09 de diciembre de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de la comuna de Valdivia, región de Los Ríos.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron del programa 93 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Con fecha 12 de diciembre de 2019 se publica acta con 50 preseleccionados del programa. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, con fecha 03 de enero de 2020, se publica Acta con 28 seleccionados del programa.
6. Que dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informar los plazos para la gestión de copago.
7. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 06 al 17 de enero de 2020 se realizó el proceso de gestión del copago.

8. Que, con fecha 29 de enero de 2020, se publicó Acta N°1 de Desistidos del Segundo llamado del programa de recambio de Valdivia con un total de 4 personas.
9. Que, con fecha 28 de mayo de 2020, se publicó Acta N°2 de Desistidos del Segundo llamado del programa de recambio de Valdivia con un total de 2 personas.
10. Que, mediante acta de seleccionados, de 29 de mayo de 2020, se aprobó la nómina de 6 postulantes seleccionados, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
11. Que, mediante acta del 08 de junio del 2020, se aprueba nómina de 1 persona seleccionada que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases.
12. Que, mediante acta del 08 de junio 2020, se aprueba nómina de 1 persona seleccionada que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases.
13. Que, mediante acta de seleccionados, de 08 de junio de 2020, se aprobó la nómina de 1 postulantes seleccionados, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
14. Que, mediante acta del 16 de junio del 2020, se aprueba nómina de 1 persona seleccionada que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. La nómina es la siguiente.
15. Que, según lo establecido por las bases de postulación, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.
16. Finalmente y dado que se dispone de postulantes no seleccionados con sus datos validados, que cumplen con los requisitos del Programa. Se procede a publicar una cuarta acta de seleccionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

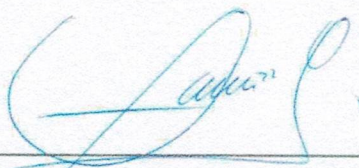
a) Los seleccionados corresponden a:

Nº	RUT
1	13.479.758-4

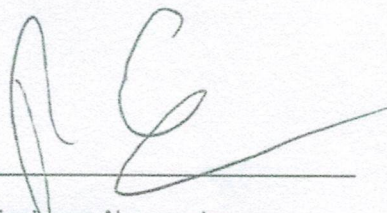
17. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago, para ellos se contara con 5 días hábiles, según lo establecidos en el pun 9.3 de las bases de postulación.



Cristopher Ellwanger Veliz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos



Jean Paul Pinaud
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos



Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl